RESOLUCIÓN I.M. N° 639 /2017.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 – MEJORAMIENTO PLAZA LA LOMA CAACUPEMI, ID N°332143.----------

Areguá, 29 de Junio de 2.017.

VISTO: La Resolución I.M. N° 251/2017, por la que se resuelve la realización del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 – MEJORAMIENTO PLAZA LA LOMA**, ID N° **332143**.----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 20 del mes de Junio del presente año, se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Areguá, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las distintas empresas.----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 27 del mes de Junio de año dos mil diez y siete, recomienda la adjudicación **PARA MEJORAMIENTO PLAZA LA, a la siguiente empresa: "ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES"**, de conformidad a las prescripciones legales vigentes.----------

Que, tal recomendación se halla refrendada por la Encargada de la Unidad Operativa de Contratación U.O.C.----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia.----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en La Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Areguá

R E S U E L V E:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 MEJORAMIENTO PLAZA LA LOMA, ID N° 332143.----------**

Art. 2° **ADJUDICAR** la misma al siguiente oferente**: "ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES" RUC 1256450-8, y** de conformidad a las prescripciones legales vigentes.----------

Art. 3° **DISPONER** que la obra se realicen por la modalidad de **CONTRATO** por un monto de **Gs. 98.822.000.- (Guaraníes noventa y ocho millones ochocientos veintidós mil).----------**

Art. 4° **COMUNICAR,** cumplir y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE AREGUA * SECRETARIA GENERAL *

Sra. Maria Elizabeth Alarcon
Secretaria General Interina

INTENDENCIA MUNICIPAL * SECRETARIA GENERAL *

Sr. Humberto Denis Torres Fleytas
Intendente Municipal